

# OPINIONES SOBRE EL FORUM

## *Ataja, oct 22/57* Curti Perdera su Tiempo, Giraudy

**¡A**TAJA! desea conocer nuestro criterio, brevemente expuesto, respecto a las gestiones del Ministro de Gobernación sobre la prostitución y acerca de las reuniones que han sido convocadas en igual sentido.

Si lo que proyecta el señor Ministro es suprimir de cuajo ese fenómeno social, perderá su tiempo. Ese fenómeno no se produce espontáneamente sino que es la natural consecuencia de factores endógenos y exógenos, principalmente económicos, que lo determinan. Para erradicar de raíz la prostitución habría que cambiar básicamente los fundamentos de nuestra sociedad, y ello no está al alcance de ninguna pragmática gubernamental.

Si lo que pretende el señor Ministro consiste en "regularizar" la prostitución, ya es otra cosa,

y eso puede lograrse con el concurso del Gobierno y de la sociedad en que vivimos. Por algo nuestro Código de Defensa Social no cataloga como delito el ejercicio mismo de la prostitución sino lo que en él es más repudiable, el proxenetismo. Se sanciona al que coopera, protege o en cualquier forma explote la prostitución, participando de los beneficios de ese tráfico o haciendo de él un modo de vivir; o al que notoriamente viva del producto de la prostitución; o al que retuviere CONTRA SU VOLUNTAD a una persona en el ejercicio de la prostitución; o al que con su consentimiento o valiéndose de amenazas, ofrecimientos, engaño o cualquier otra maquinación semejante, reclute, dentro o fuera de Cuba, mujeres cubanas o extranjeras para ejercer la prostitución o introduzcan en Cuba a quienes conocida-

mente la ejerzan; o, en fin, al que habitualmente se dedique a mantener casa de lenocinio, prostíbulos o lupanars.

No se compagina, empero, el manifestado empeño del señor Ministro y su honda preocupación por erradicar ese mal entre nosotros, con el hecho de que recientemente acabe de insertar en la Gaceta Oficial de la República un decreto ejecutivo concediendo indulto precisamente a un sancionado de proxenetismo, a petición de una alta figura gubernamental o que dispone de grandes influencias en esa esfera.

Lamentamos que la concisión que se nos pide nos cohiba extendernos en este tópico que bien merece ser estudiado y analizado a fondo.

**Angel A. Giraudy**

*Ataja, oct 22/57*



PATRIMONIO  
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR  
DE LA HABANA